

Acta/04/2024

En la ciudad de Manuel Doblado Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las Once horas con tres minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Callejón Patoni Número 7, zona centro, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Manuel Doblado, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Jaime Bustamante Mejía	Presidente
Paulina Ramírez Juárez	Consejera electoral propietaria
Miriam Córdoba Plascencia	Consejera electoral propietaria
Erika Del Carmen Rivera García	Secretaria
Abel Salazar Cáceres	Representante propietario del PRI
Josua López Flores	Representante propietario del PVEM

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Manuel Doblado toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Manuel Doblado, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro;
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla;-----
- VI. Asuntos generales;-----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:07 horas.-----

Asimismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Manuel Doblado, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura,

Acta/04/2024

toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con siete minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las once horas con ocho minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con número de oficio CPPP/250/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, recibido vía correo electrónico en la misma fecha, suscrito por el C. Jorge Luis Hernández Altamirano; Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, donde comunica que el día veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió en la coordinación el oficio CDE/P/079/2024 con fecha del veintiséis de marzo, suscrito por el C. Eduardo López Mares, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, mediante el cual comunica la sustitución de representaciones ante el Consejo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con oficio número CPPP/254/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, recibido vía correo electrónico en la misma fecha, suscrito por el C. Jorge Luis Hernández Altamirano; Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, donde comunica que el día veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto el oficio sin número de folio con fecha veinticinco de marzo, Suscrito por Sergio Alejandro Contreras Guerrero, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Guanajuato, mediante el cual comunica la Sustitución de Representaciones ante el Consejo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Acuerdo número CGIEEG/053/2024 de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, el Director de Organización Electoral, comunica y solicita se haga extensivo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo, el acuerdo mediante el cual se tiene al Partido Acción Nacional comunicando los municipios en los que postulará en lo individual mujeres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. --

Acta/04/2024

Cuarta. Acuerdo número CGIEEG/054/2024 de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, el Director de Organización Electoral, comunica y solicita se haga extensivo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo, el acuerdo mediante el cual se tiene al Partido del Trabajo comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con oficio sin número, de fecha dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por los CC. Abel Salazar Cáceres y José Emilio Maciel Martínez; Representantes del Partido Revolucionario Institucional PRI Propietario y Suplente respectivamente, recibido el día dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; informa sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las campañas electorales de ayuntamientos, informa sobre el plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante su campaña, informa sobre los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Acuerdo número JEEIEEG/007/2024 de fecha quince de marzo del dos mil veinticuatro, la Junta Estatal Ejecutiva del IEEG, hace extensiva al personal del Instituto el Acuerdo mediante el cual se extiende la jornada laboral al sábado y se determinan medidas para el registro de asistencia del personal, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. Acuerdo número CTD/03/2024 de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro, y su anexo único, el Director de Organización Electoral, comunica y solicita se haga extensivo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo, el acuerdo mediante el cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Octava. Con oficio sin número y sin fecha, suscrito por el C. Emiliano Aguilar Cruz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México PVEM, recibido el día veintitrés de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; Informa sobre los proveedores contratados para la producción de propaganda electoral, informa sobre el plan de reciclaje, informa sobre los certificados de calidad de resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Debido a que se encuentra presente por primera vez en este Consejo el Representante Propietario del

Acta/04/2024

Partido Verde Ecologista de México, el C. Josua López Flores, el Presidente del consejo procede a tomarle la protesta de Ley correspondiente. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con dieciocho minutos.-----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con diecinueve minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral de Manuel Doblado procede a su clausura siendo las once horas con veinte minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Manuel Doblado. CONSTE. -----


Jaime Bustamante Mejía
Presidente del Consejo


INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MANUEL DOBLADO


Erika Del Carmen Rivera García
Secretaria del Consejo